C

# MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
RECIBIDO
12 MAY 2022
HORA: 15:26 FIRMA:

DESPACHO
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECIBIDO
13 MAY 2022
HORA: 8:38
POR:

## INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
## DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
## Del 1 de Septiembre de 2021 al 31 de Enero de 2022
## CAI 00002

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA
RECIBIDO
16 MAY 2022
HORA: 11:19 FIRMA:
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A.

Viceministerio de Administración Interna
y Desarrollo de Sistemas
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECIBIDO
13 MAY 2022
Hora: 8:40 Firma:

## GUATEMALA, 12 de Mayo de 2022

Guatemala, 12 de Mayo de 2022

Licenciado Julio René Alarcón Aquino:
Director de Asuntos Administrativos
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-002-2022, emitido con fecha 31-01-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

Licda. Evelin Anabella Estrada Falla de Roca
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas

F. _____
Evelin Anabella Estrada Falla
Auditor

Licda. Mirna Magaly Ocampo Antillón de López
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

F. _____
Mirna Magaly Ocampo Antillon De López
Coordinador

Licda. Sandra del Rosario Diaz Laines
ESPECIALISTA EN AUDITORIAS
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas

F. _____
Sandra Del Rosario Diaz Lainez
Auditor

Miriam Judith Alvarez Godinez
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

F. _____
Miriam Judith Alvarez Godinez
Asistente

F. _____
Ruth Magali Alvarado Arrecis De Cárdenas
Supervisor

Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

# Indice


| | |
|---|---|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL | 4 |
| 2. FUNDAMENTO LEGAL | 4 |
| 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS | 4 |
| 4. OBJETIVOS | 4 |
| 4.1 GENERAL | 5 |
| 4.2 ESPECÍFICOS | 5 |
| 5. ALCANCE | 5 |
| 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE | 5 |
| 6. ESTRATEGIAS | 5 |
| 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 6 |
| 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA | 6 |
| 9. EQUIPO DE AUDITORÍA | 6 |
| ANEXO | 6 |

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución que contribuye a la implementación de una política fiscal sostenible, mediante la gestión eficiente y transparente de los ingresos, los egresos y la deuda pública, para fortalecer el desarrollo social y el crecimiento económico nacional.

1.2 VISIÓN

Consolidarnos para el año 2032 como una institución innovadora, vanguardista, eficiente, transparente y altamente productiva en la gestión de las finanzas públicas, de forma sostenible, que propicie el desarrollo nacional y lidere una agenda de crecimiento económico inclusivo.

2. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con el artículo 119 del Acuerdo Gubernativo No. 112-2018, Reglamento Orgánico Interno (ROI) del Ministerio de Finanzas Públicas, vigente a partir del 29 de junio de 2018, el Código de Ética del Ministerio de Finanzas Públicas, aprobado en Acuerdo Ministerial No. 438-2019, Acuerdo número A-028-2021 que aprueba el Sistema Nacional del Control Interno Gubernamental - SINACIG-; Acuerdo número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB) y Acuerdo número A-070-2021 que aprueba las Normas, el Manual y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s)
No. 002-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Comprobar el cumplimiento de la publicación de los documentos que respaldan las Compras de Baja Cuantía y Compra Directa; la debida administración de los Ingresos Privativos, la liquidación del Reconocimiento de Gastos por Servicios Técnicos o Profesionales Individuales Prestados; así como la administración del Tiempo Extraordinario.

4.2 ESPECÍFICOS

Practicar Auditoría de Cumplimiento en la Dirección de Asuntos Administrativos, con el propósito de verificar el cumplimiento de normas, procesos y procedimiento en las áreas de Compras de Baja Cuantía y Compra Directa, Ingresos Privativos; Reconocimiento de Gastos por Servicios Técnicos o Profesionales Individuales Prestados; así como, Tiempo Extraordinario.

5. ALCANCE

Comprobar el cumplimiento de la publicación de los documentos que respaldan las Compras de Baja Cuantía y Compra Directa, Ingresos Privativos; así como, el Tiempo Extraordinario en el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022.

| No. | Área Asignada | Universo | Cálculo Matemático | Elementos | Muestreo no estadístico |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Área general | 0 | NO | | 0 |
| 2 | Tiempo Extraordinario | 5 | NO | | 2 |
| 3 | Ingresos Privativos | 58 | NO | | 25 |
| 4 | Compras de Baja Cuantía y Compra Directa | 626 | NO | | 31 |

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante el desarrollo de la Auditoría, existió limitación para la verificación y análisis de la totalidad de la documentación determinada en la muestra, por encontrarse en revisión por parte del Equipo de Auditoría de Contraloría General de Cuentas.

6. ESTRATEGIAS

Para el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento, se identificaron los riesgos a través de la evaluación del control interno de la Dependencia auditada; para el efecto, se elaboró la Matriz de Riesgo y el Cuestionario de Control Interno y se generaron los reportes correspondientes; además, se realizó la verificación y análisis de los documentos que respaldan las áreas asignadas de conformidad con la muestra determinada por medio de pruebas sustantivas y de cumplimiento, con el propósito de evaluar la razonabilidad de los mismos.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Como resultado del trabajo realizado respecto a la muestra determinada en la evaluación de los riesgos establecidos en el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de enero de 2022, se determinó una posible Deficiencia relacionada con Tiempo Extraordinario, la cual fue notificada mediante las Cédulas de Notificación de Deficiencias y Oficios de Notificación a los Jefes de la Sección de Contabilidad y del Departamento Administrativo Financiero; así como, a la Subdirectora Administrativa Financiera y al Director de Asuntos Administrativos. Al respecto, se hace del conocimiento que dicha deficiencia fue desvanecida luego del análisis de los argumentos y verificación de los documentos presentados por las personas responsables del proceso; en consecuencia, queda bajo la responsabilidad de la máxima Autoridad de la Dependencia, velar por el cumplimiento del Procedimiento de Administración de Tiempo Extraordinario, establecido en el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección Asuntos Administrativos.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

Licda. Evelin Anabella Estrada Falla de Roca
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas

F. _____

**Evelin Anabella Estrada Falla**
**Auditor**

Licda. Mirna Magaly Ocampo Antillón de López
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

F. _____

**Mirna Magaly Ocampo Antillon De López**
**Coordinador**

Licda. Sandra del Rosario Diaz Laines
ESPECIALISTA EN AUDITORIAS
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas

F. _____

**Sandra Del Rosario Diaz Lainez**
**Auditor**

Miriam Judith Álvarez Godínez
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

F. _____

**Miriam Judith Alvarez Godinez**
**Asistente**

F. _____

**Ruth Magali Alvarado Arrecis De Cárdenas**
**Supervisor**

Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

ANEXO

No Aplica.

MSc. Doménica Gabriola Mathamba Fuentes
Directora
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas

DIRECTOR

Viceministerio de Administración Interna
y Desarrollo de Sistemas
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECIBIDO
14 SEP 2022
Hora: 15:30 Firma:

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

DESPACHO
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECIBIDO
14 SEP 2022
POR: HORA: 15:24

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
RECIBIDO
14 SEP 2022
HORA: 12:00 FIRMA:

# INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
# DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
# Del 01 de Enero de 2022 al 30 de Junio de 2022
# CAI 00035

GUATEMALA, 13 de Septiembre de 2022

Guatemala, 13 de Septiembre de 2022

Director de Asuntos Administrativos:
Licenciado Julio René Alarcón Aquino
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-035-2022, emitido con fecha 30-06-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente.

Lcdo. Angel Gaudencio Estrada Avalos
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas

F. _____
Angel Gaudencio Estrada Avalos
Auditor

Licda. Mirna Magaly Ocampo Antillón de López
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORIAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

F. _____
Mirna Magaly Ocampo Antillon De López
Coordinador

F. _____
Ruth Magali Alvarado Arrecis De Cárdenas
Supervisor

Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORIAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

F. _____
Miriam Judith Alvarez Godinez
Asistente

Miriam Judith Alvarez Godinez
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

# Indice


| | |
|---|---|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL | 4 |
| 2. FUNDAMENTO LEGAL | 4 |
| 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS | 4 |
| 4. OBJETIVOS | 5 |
| 4.1 GENERAL | 5 |
| 4.2 ESPECÍFICOS | 5 |
| 5. ALCANCE | 5 |
| 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE | 6 |
| 6. ESTRATEGIAS | 6 |
| 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 6 |
| 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA | 6 |
| 9. EQUIPO DE AUDITORÍA | 7 |
| ANEXO | 7 |

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos una institución que contribuye a la implementación de una política fiscal sostenible, mediante la gestión eficiente y transparente de los ingresos, los egresos y la deuda pública, para fortalecer el desarrollo social y el crecimiento económico nacional.

1.2 VISIÓN

Consolidarnos para el año 2032 como una institución innovadora, vanguardista, eficiente, transparente y altamente productiva en la gestión de las finanzas públicas, de forma sostenible, que propicie el desarrollo nacional y lidere una agenda de crecimiento económico inclusivo.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 119 del Acuerdo Gubernativo No. 112-2018, Reglamento Orgánico Interno (ROI) del Ministerio de Finanzas Públicas, vigente a partir del 29 de junio de 2018, el Código de Ética del Ministerio de Finanzas Públicas, aprobado en Acuerdo Ministerial No. 438-2019, Acuerdo número A-028-2021 que aprueba el Sistema Nacional del Control Interno Gubernamental -SINACIG-; Acuerdo número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna (SAG-UDAI-WEB) y Acuerdo número A-070-2021 que aprueba las Normas, el Manual y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental, emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s)
No. 035-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

## 4. OBJETIVOS

### 4.1 GENERAL

Verificar el debido cumplimiento de la normativa relacionada con el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, el Registro y Control de los Ingresos Privativos; así como, la Liquidación oportuna de Reconocimiento de Gastos por Servicios Técnicos o Profesionales Individuales Prestados y Tiempo Extraordinario.

### 4.2 ESPECÍFICOS

Comprobar que la Dirección de Asuntos Administrativos, cumple con lo establecido en la Resolución Número 001-2022, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, para la publicación de los documentos que respaldan las Compras de Baja Cuantía y Compra Directa.

## 5. ALCANCE

En la programación de la Auditoría de Cumplimiento en la Dirección de Asuntos Administrativos, para el período del 01 de enero al 30 de junio de 2022, se identificaron riesgos relacionados con el Cumplimiento de Normas, Procesos y Procedimientos en las áreas de Adquisiciones, Ingresos Privativos, Reconocimiento de Gastos por Servicios Prestados y Tiempo Extraordinario; sin embargo, se verificó únicamente el cumplimiento de la normativa relacionada con el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, específicamente la publicación de los documentos que respaldan las Compras de Baja Cuantía y Compra Directa, de conformidad con la Resolución Número 001-2022, tomando en consideración que los riesgos en las áreas de Ingresos Privativos, Reconocimiento de Gastos por Servicios Prestados y Tiempo Extraordinario, se evaluaron en la Auditoría de Cumplimiento del período del 01 de septiembre de 2021 al 31 de enero de 2022, en la cual no se materializaron riesgos que tuvieran que reportarse en el informe de auditoría notificado el 12 de mayo de 2022.

| No. | Área Asignada | Universo | Cálculo Matemático | Elementos | Muestreo no estadístico |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Área general | 0 | NO | | 0 |
| 2 | Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en Compras de Baja Cuantía y Compra Directa | 840 | NO | | 17 |

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Durante el desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento en la Dirección de Asuntos Administrativos, no existió limitación en la verificación y análisis de la información y documentación determinada en la muestra.

6. ESTRATEGIAS

Para el Desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento, se identificaron los riesgos a través de la evaluación del control interno de la Dependencia; para el efecto, se elaboró y evaluó la Matriz de Riesgos, se realizó el Cuestionario de Control Interno y se generaron los reportes correspondientes; así mismo, se verificó por medio de pruebas sustantivas y de cumplimiento que los documentos que respaldan las Compras de Baja Cuantía y Compra Directa de la muestra determinada, se publicaron dentro del plazo que establece la Resolución Número 001-2022, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS; además, se analizaron los Comprobantes Únicos de Registro -CUR´s- de gasto y la documentación de legítimo abono que respalda los mismos.

Adicionalmente, se ejerció una adecuada coordinación y supervisión en todas las etapas del proceso de auditoría.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento realizada en la Dirección de Asuntos Administrativos, respecto a la muestra determinada en la verificación del Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS, en las áreas de Compras de Baja Cuantía y Compra Directa, correspondiente al período del 01 de enero al 30 de junio de 2022, no se detectaron Deficiencias que afecten el cumplimiento de normas, procesos y procedimientos, que ameriten ser mencionadas en el presente informe.

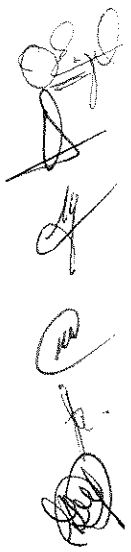

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

Lic. Angel Gaudencio Estrada Avalos
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas

F. _____
Angel Gaudencio Estrada Avalos
Auditor

Licda. Mirna Magaly Ocampo Antillón de López
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

F. _____
Mirna Magaly Ocampo Antillon De López
Coordinador

F. _____
Ruth Magali Alvarado Arrecis De Cárdenas
Supervisor

Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

F. _____
Miriam Judith Alvarez Godinez
Asistente

Miriam Judith Alvarez Godinez
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

ANEXO

No Aplica.

Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

M.Sc. Dominica Mathamba Fuentes
Directora
Dirección de Auditoría Interna